

PROCESO DE

PLANTACION Y ADOPCION



Asociación
de Iglesias
Viña

Chile

iglesias
la viña chile ★
viviendo naturalmente lo sobrenatural

IGLESIAS VIÑA CHILE

Documento oficial sobre

PLANTACIÓN Y ADOPCIÓN DE IGLESIAS

Abril 2018

Plantación de iglesia, es una de las formas más efectivas de llevar lo que Dios le ha dado a La Viña a otros lugares.

Es la mezcla perfecta entre extender el Reino y vivir el Reino.

La plantación de iglesia comienza en el corazón de Dios, con lo que él está haciendo en las personas en una iglesia local. Luego en el corazón de un hombre o una mujer que quieren entregar a otros lo que Dios les ha dado a ellos. En ellos nace una mezcla de pasión, deseo, ganas, que luego pasan a ser un llamado de Dios a ir a otro lugar, que Dios ya ha preparado de antemano, para ir y establecer una iglesia allí. La plantación de Iglesia es la aventura más extraordinaria que alguien puede experimentar, luego de ser llenado de la pasión, amor y deseo de alcanzar a otros con el amor del Padre.

Como Asociación, somos invitados a proveer el camino, que lleve a toda iglesia local y los que sienten el llamado a plantar a partir de ella, para que esa tarea mancomunada llegue a un buen destino y rinda los frutos que Dios tiene para ello.

Claudio Caro

Director Nacional

PLANTACIÓN DE IGLESIAS VIÑA EN CHILE

En la Viña en Chile, queremos animar a la plantación de Iglesias facilitando y apoyando el proceso, para así lograr el mayor número de plantaciones exitosas. Comprendiendo que la plantación de Iglesias es la forma más efectiva de alcanzar personas, convertirlos en discípulos y así extender el Reino de Dios. (Juan 3:16, Marcos 16:15, Mateo 28:19-20). Con este documento queremos señalar la ruta a tomar para lograr un armonioso y exitoso proceso de plantación a nivel local y nacional. La ruta la definimos en tres etapas: 1. Concepción 2. Desarrollo 3. Plantación

1. CONCEPCIÓN: El proceso de plantación nace desde una Iglesia local en donde el Pastor principal identifica un potencial plantador a quien le da su respaldo y apoyo para plantar. En caso de que el plantador venga de otra denominación y tenga el llamado de plantar una Iglesia Viña, se requerirá que esté por lo menos un año como parte de la Iglesia, y luego trabaje en algún ministerio por lo menos un año más, siendo parte del Equipo Pastoral de la Iglesia. La labor del segundo año incluirá formación, cuidado y desarrollo de liderazgo. Una vez que el Pastor principal considera concretada la iniciativa de plantar y se ha identificado el lugar, él debe comunicar por escrito el proyecto de plantación al Equipo Nacional. Debe acompañar a su comunicación el “Formulario para plantadores” completado por el Plantador y su Esposa. La gestión de la plantación brota entonces desde una coordinación entre la Iglesia local (Pastor Principal), el plantador propuesto y el Equipo

Nacional (Asociación). Para facilitar, organizar y comunicar oficialmente a la Asociación de Iglesias Viña la gestación del proceso de plantación. El Pastor Local y el Equipo Nacional deben conversar con los Pastores de las Iglesias Viña más cercanas al lugar donde se está proyectando hacer la plantación, antes de comunicar oficialmente la iniciativa de plantar. Esto con el fin de no duplicar fuerzas en la misma área considerada para la plantación. En caso de que el Pastor más cercano tenga un proyecto de plantación, tendrá un plazo de 3 meses para presentarlo al Equipo Nacional, y un año para comenzarlo.

Como último paso en la etapa de la concepción, el plantador y su esposa deben ser entrevistados por, a lo menos, dos miembros del Equipo Nacional.

2. DESARROLLO: El Pastor local que respalda la plantación debe evaluar al plantador, y proveer la capacitación necesaria en cuanto a sus conocimientos y habilidades para el ministerio: La manera que comprende y modela teología y Valores Viña. Su capacidad para liderar y desarrollar líderes. El desarrollo de su visión y el equipo plantador. Una vez que el Pastor principal considera que el plantador tenga lo mínimo necesario para plantar se podrá fijar la fecha para el inicio de la plantación.

3. PLANTACIÓN: El Pastor principal de la Iglesia Local plantadora debe avisar el Equipo Nacional con tiempo, y por escrito la fecha del envío del equipo plantador. El Pastor principal debe mentorear al plantador en su proceso durante los dos años siguientes, velando por el sano desarrollo y crecimiento de la plantación. Además, deberá informar por escrito al Equipo Nacional cada seis meses, de los avances, dificultades o necesidades relacionadas con el proceso de plantación. Terminado el período de dos años el Equipo Nacional visitará la Iglesia plantada, e informará por escrito al Pastor local, si la Iglesia ya puede ser reconocida como una Iglesia Viña autónoma, o, en su defecto, las áreas que deben ser fortalecidas o reenfocadas, para un futuro reconocimiento. Una vez reconocida como Iglesia de La Viña, el Equipo Nacional podrá proceder a ordenar y reconocer al plantador como Pastor de La Viña. Posterior al reconocimiento, el Pastor Local, acompañará por un año al Pastor plantador, en las siguientes etapas de consolidación de la Iglesia plantada. Esto como una manera de ayudarlo en el crecimiento y cuidado de la Iglesia. Será considerado terminado el proceso de plantación, cuando la Iglesia haya sacado su propia personalidad jurídica, y se haya inscrito en el registro de la Asociación de Iglesias Viña Chile.

ADOPCIÓN DE IGLESIAS EN LA VIÑA CHILE

Adopción, es una de las formas de cómo el movimiento de La Viña lleva renovación a las iglesias, que están más allá del movimiento. La adopción es un camino que estamos aprendiendo a recorrer y si bien es responsabilidad de la Asociación velar por quienes ingresan al movimiento, la invitación es a partir de una Iglesia local por medio de haber pasado tiempo con la iglesia que busca ser adoptada.

En ocasiones, puede ser que el camino de adopción avance hasta el hito de llegar a ser sólo una Iglesia amiga, que ha sido renovada en áreas como la adoración, la forma de hacer iglesia, o cómo llevar el Reino más allá de la Iglesia, pero que han decidido por ella misma o el movimiento por medio de la Asociación, sólo ser amigos.

Claudio Caro

Director Nacional

DEFINIR LA RUTA

Es necesario tomar la decisión respecto a si alguien está queriendo entrar al movimiento, de lo contrario, esto puede terminar en un desastre, puesto que no todos los amigos deben ser familia. La responsabilidad de invitar a una iglesia a unirse al movimiento es del Equipo Nacional (Asociación de Viñas Chile), acogiendo una recomendación del pastor de la Iglesia local que lo patrocina (de ahora en adelante Iglesia Local Patrocinante). El Equipo Nacional debe plasmar un procedimiento y enviarlo a los pastores para que sepan los pasos y los tiempos a seguir, para ser aceptado como parte de la Asociación de Viñas Chile. Definir una ruta de incorporación para la iglesia que quiera incorporarse al proceso de adopción, para dejar claro con antelación el camino a seguir con las adopciones.

PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE IGLESIAS

I. PRESENTACIÓN AL EQUIPO NACIONAL:

A. El Pastor de la Iglesia Local Patrocinante debe presentar al Equipo Nacional (Asociación de Viñas Chile), los antecedentes de la Iglesia que está interesada en ser parte de La Viña en Chile. Dicha presentación debe ser formal, adjuntando los documentos que se soliciten en el formulario que dispone la Asociación:

- 1) Nombre del pastor y su esposa
- 2) El lugar donde está la Iglesia
- 3) Historia de la iglesia y el pastor
- 4) Fotocopia de su cédula de identidad
- 5) Certificado de antecedentes
- 6) A lo menos dos cartas de referencia pastorales

B. A su vez el Equipo Nacional deberá entregar la siguiente documentación al postulante: 1) Carta de solicitud de presentación 2) Carta con pasos básicos de la adopción 3) Declaración de valores de las Iglesias Viña en Chile 4) Llenar hoja de declaración valórica de la iglesia postulante 5) Lista de materiales a leer y ver de la Viña Chile (libros y videos)

II. INFORME DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una vez que los antecedentes han sido visados por el Equipo Nacional, se responderá por escrito al Pastor de la Iglesia Local Patrocinante que hizo la presentación de la Iglesia que muestra interés en ser parte de la Viña en Chile, del resultado de dicha presentación. En caso de que la solicitud sea aceptada, se procederá a invitar al Pastor de la Iglesia que está solicitando la adopción junto a su esposa, a una reunión con el Equipo Nacional.

C. Una vez cumplidas las dos primeras etapas, se comunicará al Pastor de la Iglesia Local Patrocinante, la decisión definitiva que podría ser el rechazo de la solicitud o su aceptación. De ser aceptada la solicitud, se comenzará el proceso de adopción definido por el Equipo Nacional y que debe ser implementado por el Pastor de la Iglesia Local Patrocinante o por un pastor de su iglesia que se define en conjunto con el Equipo Nacional, sin embargo, la responsabilidad de su cumplimiento es del Pastor Principal de la Iglesia Local Patrocinante.

D. Durante el proceso de adopción, la relación de la iglesia en proceso de adopción con la Viña Chile será por medio de la Iglesia local Patrocinante, quien debe mantener informado al Equipo

Nacional del desarrollo de todas las actividades planificadas en el proceso y de aquellas que surjan espontáneamente desde la Iglesia Local Patrocinante o de la iglesia que está viviendo el proceso de adopción.

III. PROCESO DE ADOPCIÓN:

El proceso de adopción será establecido por el Equipo Nacional (Asociación). Este proceso deberá considerar los siguientes aspectos:

A. Relación con la Iglesia local: La Iglesia Local Patrocinante generará las instancias relacionales y de capacitación que ayuden al Pastor y parte de sus líderes a conocer e interiorizar las siguientes temáticas: La Teología del Reino, los Valores de La Viña en Chile y los Valores de la Iglesia Local Patrocinante, el liderazgo en La Viña, la relación con el Equipo Nacional y responsabilidades con la Asociación de Viñas Chile.

B. Capacitación del Pastor: El Equipo Nacional en conjunto con el Pastor Local

Patrocinante, definirán un listado de libros y cursos (Instituto si se requiere), que deben ser leídos y cumplidos por el Pastor en adopción. Esto es con la finalidad que desde el inicio del proceso de adopción, se reconozca la dependencia del Equipo Nacional y su rol dentro de las Iglesias Viña en Chile. Lectura obligatoria: 1) Irrupción del reino–Derek Morphey 2) Evangelización Poderosa–John Wimber 3) Sanidad Poderosa–John Wimber 4) El Centro Radical–Bill Jackson 5) El Quehacer de La Viña–Alexander Venter 6) Reflexiones de la Viña (cartas pastorales escritas por John Wimber) 7) Declaraciones Teológicas y Filosóficas de La Viña 8) El Evangelio del Reino–George Ladd 9) Evangélicos empoderados–Rich Nathan 10) Videos de predicaciones de John Wimber 11) Videos de historia de La Viña Internacional 12) Video curso Raíces de La Viña

C. Tiempo: El proceso se llevará a cabo por un período no menor a dos años, tiempo durante el cual se deben cumplir el 100% de los requerimientos de lectura, estudio y haber interiorizado, Teología del Reino, los valores y prácticas de La Viña al interior del liderazgo y la congregación. Así también se evaluará que la iglesia cuente con un equipo de líderes estable, su autonomía financiera, y una personalidad jurídica vigente o en que se mantenga bajo la personalidad jurídica de la Iglesia Local Patrocinante.

D. Construir Relaciones: Esto con el fin de estrechar lazos con el Equipo Nacional, pastores e iglesias de La Viña Chile, y desarrollar en la iglesia y su liderazgo un conocimiento y absorción de los valores, prioridades y prácticas de la Viña. La Iglesia en proceso de adopción, sus pastores y líderes necesitan: 1) Invitar a otros pastores y equipos de adoración de otras iglesias de La Viña a participar en las actividades de la

iglesia en adopción. 2) Asistir a los eventos programados por la Asociación de la Viña Chile, respondiendo al calendario de planificación anual.

* Aclarar a la Iglesia en proceso de adopción que el calendario anual de la Asociación está por sobre el calendario de la Iglesia Local.

IV. RECONOCIMIENTO DE ADOPCIÓN:

El Pastor de la Iglesia Local Patrocinante debe hacer una presentación al

A. Equipo Nacional del resultado del proceso vivido por la Iglesia y su Pastor, durante el proceso de adopción, detallando el cumplimiento de todos los requerimientos planteados durante el proceso. En dicha presentación, el Pastor de la Iglesia Local Patrocinante debe solicitar por escrito la adopción de la Iglesia y la incorporación a la Asociación de Iglesias Viña Chile. Para esto el postulante debe adjuntar:

- 1) Formulario de Adopción (22 páginas)
- 2) Informe de estado financiero de los últimos 12 meses
- 3) Organigrama de la iglesia.
- 4) Descripción de ministerios básicos (local de reuniones, Ministerio de Niños, Adoración, Grupos Pequeños).

B. El Pastor de la Iglesia en adopción, debe entregar un informe al Equipo Nacional del proceso vivido y sus resultados. A la vez, debe firmar su ingreso a la Asociación de la Viña en Chile, donde se compromete a cumplir todos los acuerdos, estatutos y procedimientos vigentes a la fecha, así como participar en las actividades que la Asociación defina.

C. El Pastor Local Patrocinante, queda como responsable de la iglesia adoptada por un año a contar de la fecha de adopción definitiva por parte de la Asociación. Este punto tiene por finalidad el mantener la comunión entre la Iglesia adoptada y el Pastor que hizo la presentación inicial al Equipo Nacional.

D. Durante el primer año posterior a la adopción, en caso de dificultades o diferencias entre la Iglesia Adoptada y el Equipo Nacional (Asociación), se informará en primer lugar al Pastor de la Iglesia Local Patrocinante para que vea la forma de corregir dicha situación, antes que el Equipo Nacional (Asociación) tome alguna medida disciplinaria, contemplada en los estatutos de la Asociación de Viñas Chile vigentes a la fecha.

Equipo de Pastores
Asociación de Iglesias Viña Chile

